

**CONOCIMIENTO DE NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 2022-00218  
UNILSE RODRIGUEZ OSORIO**

luis alberto manotas arciniegas <luis.manotas@hotmail.com>

Vie 27/01/2023 10:14

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**BUENOS DIAS.**

**FAVOR ACUSAR RECIBIDO.**

**GRACIAS, BENDICIONES.**

HONORABLE:

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.  
E.S.D.

REF.: CONOCIMIENTO DE NOTIFICACION ELECTRONICA.

DEMANDANTE: UNILSE MARIA RODRIGUEZ OSORIO

DEMANDADO: PORVENIR S.A

RADICADO: 70001-31-05-002-2022-00218-00

**LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Sincelejo, Sucre, abogado en ejercicio e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial de la señora **UNILSE MARIA RODRIGUEZ OSORIO**, dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de lo ordenado por Honorable Despacho, mediante auto, muy respetuosamente me permito allegar constancia de notificación electrónica a Porvenir S.A, a Colpensiones, a La Agencia de la Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Publico. También allego el acuse de recibido de Porvenir S.A. Es mi deber informar que Colpensiones, la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado y el Ministerio Publico no me han dado el acuse de recibido, por tal motivo solicito continuar con la actuación correspondiente.

De igual forma, me permito declarar que los correos electrónicos para efectos de notificación, reposan en la certificación de existencia y representación legal y pagina web institucional.

Cordialmente,



---

**LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS**

C.C.: N° 1.100.682.358 de Sampues

T.P.: N° 176.183 del C. S de la J.

## Acuse de recibo - Notificaciones judiciales Porvenir S.A

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Mié 25/01/2023 10:26 AM

Para: luis.manotas@hotmail.com <luis.manotas@hotmail.com>

Cordial saludo:

Porvenir S.A. acusa recibido de esta notificación la cual se entenderá surtida en la fecha y hora de recibido siempre y cuando el mensaje de datos ingrese en día hábil antes de las 5:00 p.m. El mensaje de datos que ingrese con posterioridad al horario antes indicado se entenderá notificado a las 8:00 a.m. del día hábil siguiente.

# Re: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 2022-00218- UNILSE RODRIGUEZ OSORIO

porvenir@en-contacto.co <porvenir@en-contacto.co>

Mié 25/01/2023 11:11 AM

Para: luis.manotas@hotmail.com <luis.manotas@hotmail.com>



Apreciado Cliente

Te informamos que hemos recibido tu solicitud hecha a través de nuestro canal Contacto Porvenir, realizaremos la validación y te estaremos informando acerca de tu requerimiento.

El tiempo de respuesta será entre **tres** y **quince** días hábiles máximo dependiendo de tu solicitud. Puedes hacerle seguimiento al estado de tus solicitudes radicadas en los últimos dos meses ingresando a [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) sección utilidades de interés o en el código QR.



Este mensaje ha sido enviado por un sistema automático por lo cual agradecemos no responder.



From: luis.manotas@hotmail.com, CC: , To: porvenir@en-contacto.co; NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM.CO; NOTIFICACIONESJUDICIALES@COLPENSIONES.GOV.CO; agencia@defensajuridica.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; mmontes@procuraduria.gov.co; , On 25/01/2023 10:27 a. m., luis alberto manotas arciniegas wrote:

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS- PORVENIR S.A.  
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES.

AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.

MINISTERIO PUBLICO.

E.S.D

**REF:** PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA – CONOCIMIENTO AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA

**LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Sincelejo, identificado como se registra al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación de la señora **UNILSE MARIA RODRIGUEZ OSORIO**, muy respetuosamente me dirijo a ustedes, para remitir copia del proceso de la referencia y del auto admisorio de la demanda.

Se le informa que, una vez admitida la demanda, por parte del Despacho, se le hará llegar el auto de admisorio, y una vez, así transcurrido dos días hábiles luego de haber recibido la presente comunicación, usted se entenderá notificado, corriéndole el término para contestar la demanda.

De igual forma, se le informa que la contestación de la demanda debiera ser enviada al correo electrónico del despacho: [lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

---

**LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS**

C.C.: N.º 1.100.682.358 de Sampues

T.P.: N.º 176.183 del C. S. de la J.